UNION TEMPORAL ALIMENTANDO RAICES

Nit: 901905680-1
CR 44 SUR # 155 - 44 - IBAGUE
Teléfono: 3107622585
IBAGUE

contabilidadpaeindigena@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número AR - 13

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764087426745 del 20/01/2025 Hasta el 20/01/2027 del No AR 1 al No AR 100

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores:	GOBERNACION DEL TOLIMA	Forma de Pago	CH.30 DIAS
Nombre Ccial:		Fecha y hora de expedición	04/12/2025 10:54 a. m.
Nit / C.C.:	800113672	Fecha y hora validación DIAN	4/12/2025 10:58:26 a. m.
Ciudad:	IBAGUE	Fecha de vencimiento	3/01/2026
Dirección:	CR 3 ENTRE CLL 10 Y 11 P 2 EDIF GOBERNACION DEL TOLIMA	Orden Compra / Referencia	FE
Teléfono:	2611111	Vendedor	
Correo electrónico	tramitevirtual.contabilidad@tolima.gov.co		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
AA01	DEVOLUCIÓN DEL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR DEL CONTRATO SUJETO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	1	$ 229.709.119	0%	$ 229.709.118,58

OBSERVACIONES: DECIMOTERCER PAGO LIQUIDACION, DEVOLUCIÓN DEL 2% DE VALOR DEL CONTRATO SUJETO A LA SUCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS N° 0178 DEL 23 DE ENERO DE 2025 ($7.778.471.826).
CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL ALIMENTANDO RAICES
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL NIT.816008646-4 - 60%
ASOCIACION FAMILIA PROYECTO AL FUTURO NIT.809007114-8 - 40%

DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

VALOR BRUTO		$ 229.709.118,58
DESCUENTO		$ 0
I.V.A.		$ 0
RETEFUENTE	%	$ 0
RETEIVA	%	$ 0
RETEICA	%	$ 0
VALOR TOTAL		**$ 229.709.118,58**

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
LEIDY YULIANA GONZALEZ NOREÑA

Aceptado por: GOBERNACION DEL TOLIMA
800113672

Código CUFE: 78cef1557d9a0b3d706ca5840a0c32a920055ffe24dfead2a0beef0152ecc287c95ea030999bbe6d722792d75395a806

Fecha y hora validación DIAN: 04/12/2025 10:58 a. m.

ANEXO A LA FACTURA N° AR - 13

Se entrega el certificado de las raciones alimentarias entregadas en el mes de noviembre de 2025 de los 12 municipios del Tolima donde se ejecuta PAE y se aplica el RETE ICA: El IMPUESTO DE INDUSTRIA y COMERCIO (ICA) es un gravamen, considerado impuesto directo, de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del respectivo municipio:

MUNICIPIO	TOTAL	
ATACO	$	12.665.078,25
CHAPARRAL	$	7.402.208,38
COELLO	$	329.098,64
COYAIMA	$	89.537.477,16
NATAGAIMA	$	35.877.906,47
ORTEGA	$	46.258.109,10
PLANADAS	$	27.901.909,93
PRADO	$	259.289,84
PURIFICACION	$	2.363.526,59
RIOBLANCO	$	5.887.873,84
SALDAÑA	$	-
SAN ANTONIO	$	1.226.640,38
Total General	**$**	**229.709.118,58**

Atentamente,

JHON HARBEY CARDOZO LAGUNA
Representante Legal
Unión Temporal Alimentando Raíces